



## Comisión discutirá este miércoles dictamen que expide leyes sobre transparencia y protección de datos personales

Boletín No. 1036

- Las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción acordaron por unanimidad iniciar su deliberación

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que preside el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT), aprobaron el acuerdo para discutir el dictamen a la minuta que expide las leyes generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, además de la reforma al artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Durante la reunión de Junta Directiva de la Comisión, las y los integrantes aprobaron, por ocho votos a favor, dos en contra y una abstención el orden del día de su reunión extraordinaria, que tendrá lugar de manera semipresencial el miércoles 12 de marzo, a efecto de someter a discusión y, en su caso, aprobar el dictamen.



Previamente, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) propuso realizar un parlamento abierto y organizar espacios de discusión en los cuales se invite a representantes de la sociedad civil, expertos, académicos, servidores públicos de las instituciones involucradas en la materia, antes de empezar a discutir el dictamen.

Enfatizó que la transparencia y el acceso a la información pública son esenciales para una auténtica democracia; sin embargo, este paquete de reformas, en lugar de fortalecer el sistema de transparencia, lo debilita. “No podemos permitir que las modificaciones al marco jurídico en materia de transparencia se lleven a cabo sin diálogo abierto ni escuchar las opiniones de la sociedad”.

Al respecto, el diputado Mejía Berdeja dijo que su postura es ya no tener este ejercicio de parlamento abierto porque el tema se ha discutido ampliamente, por lo que se debe convocar directamente a una sesión extraordinaria del pleno de la Comisión para discutir el dictamen, aprobarlo y turnarlo a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

“Mi posición sería en contra del parlamento abierto; los tiempos están claros. En la reunión ordinaria estamos en la disposición de poder abrir dos, tres o más rondas en lo general, de ser necesario, en la discusión. El dictamen se circulará en unas horas más para que lo conozcan y sea avalado en la próxima reunión extraordinaria”, expuso.



Por su parte, la diputada Irais Virginia Reyes De la Torre (MC) consideró que tener un parlamento abierto sumaría a evitar tener obstáculos para el acceso a la información para los ciudadanos sobre estos temas. Además, comentó que es importante que se presenten reservas por grupo parlamentario y discutir el dictamen en lo particular en la reunión.

Del PVEM, el diputado Javier Octavio Herrera Borunda se manifestó en contra del parlamento abierto debido a que este tema ya se conoce. “Como resultado de este dictamen ya podemos ir a debate en el Pleno y presentar las reservas que en esta Comisión acordemos”.

En su intervención, el diputado Jacobo Mendoza Ruiz (Morena) votó en contra de organizar un parlamento abierto. Expresó que ya se discutió el tema y es mejor que pase a la Comisión y después al Pleno.

La propuesta del diputado Ramírez Barba fue sometida a votación y no se aceptó. La votación fue de nueve votos en contra y tres a favor.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-discutira-este-miercoles-dictamen-que-expide-leyes-sobre-transparencia-y-proteccion-de-datos-personales>